

Motor magnetico de Walter Torbay

autor Sebastián Bassi
domingo, 11 de marzo de 2007
Modificado el domingo, 11 de marzo de 2007

Pregunta al Club de la razón:

El INPI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) le otorgó la patente de invención P040103029 a Walter Dario Torbay por su invento, el "Generador de movimiento continuo mediante imanes permanentes". Si el INPI que es un organismo de gobierno serio lo avala, ¿como puede ser que Uds. digan que su invento "no funciona"?

Respuesta:

En primer lugar, el INPI aún no le otorgó la patente a Torbay. Lo único que hay hasta el momento es una solicitud de patente, que se encuentra en trámite. Dicho sea de paso, este trámite no avanza porque el "inventor" no ha pagado la tasa para que su "invento" sea examinado, mientras eso no ocurra, el trámite estará estancado. Por otra parte, aunque esto se patente, tampoco es garantía de que el invento funcione, ya que hay varios ejemplos de otorgamiento de patentes para dispositivos físicamente imposibles de realizar. Algunos sostienen que este tipo de patentes son inocuas porque si el invento no funciona, el inventor no podrá lucrar con él. Pero en realidad no es así, porque una patente puede servir para atraer inversores lo suficientemente incautos como para creer en máquinas de movimiento perpetuo.

A continuación un video promocional de Walter Torbay donde se ve que su motor-generator no es muy eficiente que digamos:

Intentos de reproducción del motor de Torbay: